



16 DE FEBRERO DEL 2021

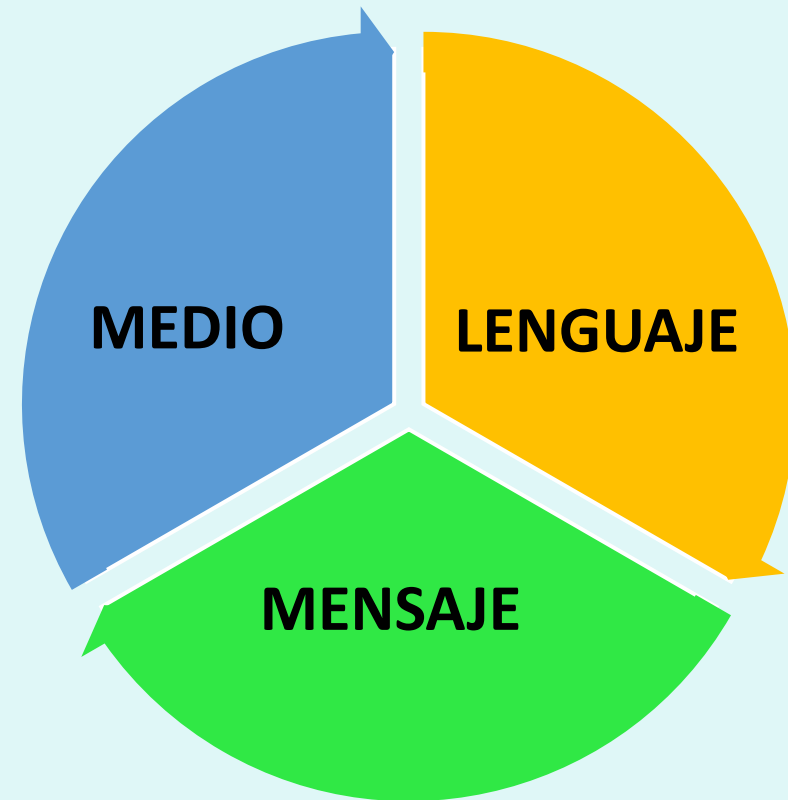
# Sistemas electrónicos aduaneros

Dr. Andrés Rohde Ponce

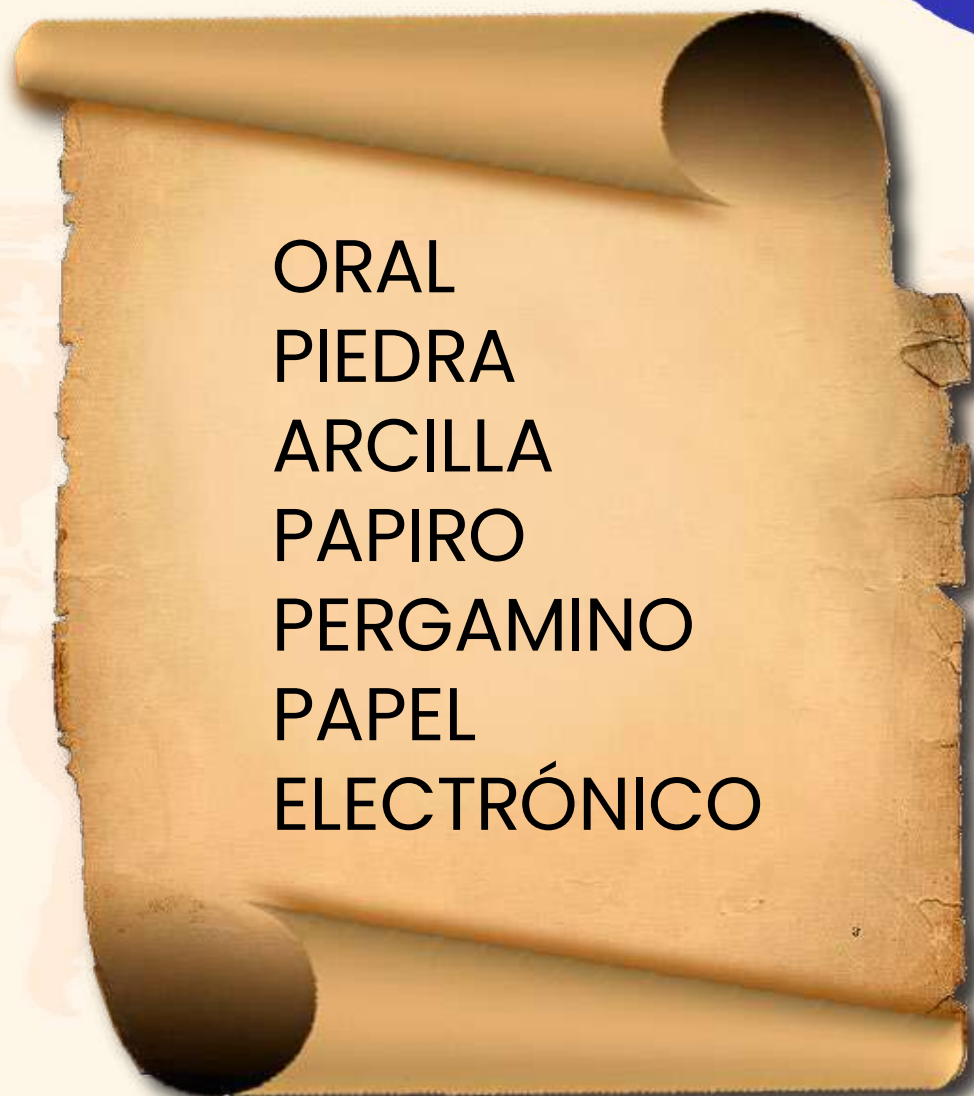
EXPORTANDO **CONOCIMIENTO**,  
IMPORTANDO **AMISTAD**



# LA COMUNICACIÓN



# LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN EN LA HISTORIA DEL HOMBRE



ORAL  
PIEDRA  
ARCILLA  
PAPIRO  
PERGAMINO  
PAPEL  
ELECTRÓNICO

# USOS EN EL DERECHO

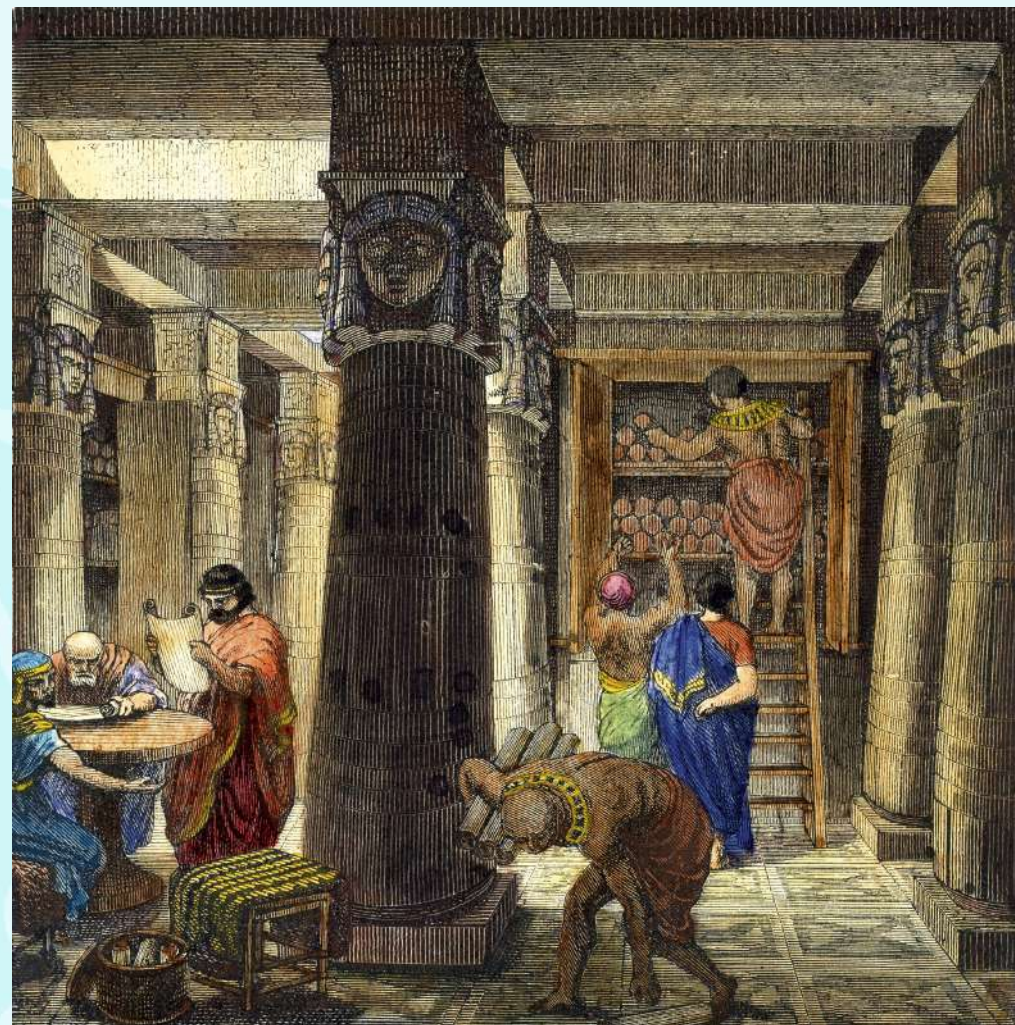
- Certificar la condición de las personas
- Probar hechos
- Tramitar procedimientos
- Imputar responsabilidades
- Otorgar el dominio sobre cosas
- Otros usos



# CAMBIO DE MEDIO

## TRANSFORMACIÓN:

- GENERACIÓN
- ACOPIO
- CONSERVACIÓN
- ALMACENAMIENTO
- PROCESAMIENTO



# MÚLTIPLES HERRAMIENTAS

- Aumento de autonomía energética
- Tendido de redes de telecomunicaciones satelitales
- Capacidades de computadoras y periféricos
- Desarrollo de programas y aplicaciones informáticos
- Alimentación automática por gadgets (IoT)
- Procesamiento *manless* (BD, IA, RA)
- Ejecución robótica



# SUPERACIÓN DE LAS LIMITACIONES



**DATOS**



**GRÁFICOS**



**VIDEO**



**DERECHOS DE AUTOR**

# CAMBIOS EN LOS PROCEDIMIENTOS

- Documento en papel por documento electrónico o digital
- Presentación física por transmisión electrónica
- Firma autógrafa por una firma electrónica o *e-firma*
- Recepción con sello por un acuse electrónico o *e-document*
- Mostrador de la autoridad por su portal o sitio *web*
- Notificaciones en el domicilio por una dirección electrónica
- Presencia física a la presencia virtual



# EVOLUCIÓN EN LOS PROCEDIMIENTOS ADUANEROS

80'S Sistema de Captura Automática de Pedimentos Aduaneros (CADEPA)

90'S Sistema Automatizado Aduanero Integral (SAAI)

00'S Regulaciones y restricciones no arancelarios por medios electrónicos

10's Ventanilla Única y Sistema Electrónico Aduanero

20'S *Paperless* Impresión simplificada/DODA/PITA

Intercambio de Información *on line*

# LAS PRINCIPALES APLICACIONES ELECTRÓNICAS

- La Ventanilla Electrónica
- El Sistema Electrónico Aduanero (SEA)
  - Forma Simplificada del Pedimento
  - Manifiesto Único Ferroviario
  - Documento de Operación para Despacho Aduanero (DODA)
  - Proyecto de Integración Tecnológica Aduanera (PITA)

# LA VENTANILLA ÚNICA

- Decreto por el que se otorga facilidades administrativas en Materia Aduanera y de Comercio Exterior, publicado el 31 de marzo de 2008
- Decreto por el que se establece la Ventanilla Digital Mexicana de Comercio Exterior, publicado el 14 de enero de 2011
- Regla 1.3.1 y el capítulo 5.1 de las RGCESE de 31 de diciembre de 2012
- las reglas generales 3.1.30, 3.1.31, 1.9.16. y 1.9.17. de las RGCE, publicadas los días 13 de enero, 1º de marzo y 21 de mayo de 2012 que entraron en vigor el día 1º de junio de 2012



# EL SISTEMA ELECTRÓNICO ADUANERO.1

LA REFORMA A LA LEY ADUANERA 9 DE DICIEMBRE DE 2013:

- Artículo 2º. Fracciones XIII y XIV y XVI definiciones de documentos electrónico y digital; el pedimento como la declaración en documento electrónico, generada y transmitida electrónicamente.
- Artículo 6º obligación de transmitir o presentar información ante la autoridad aduanera, a través del SEA mediante documento electrónico o digital, empleando la firma electrónica avanzada o el sello digital.
- Artículos 9o-A, 9o-B, 9o-C, 9o-D y 9o-E la notificación electrónica.

# EL SISTEMA ELECTRÓNICO ADUANERO..2

- Artículo 36 la obligación de transmitir, a través del SEA, en documento electrónico a las autoridades aduaneras, el pedimento con información de las citadas mercancías empleando la firma electrónica avanzada o el sello digital
- Artículo 36-A la transmisión de los anexos al pedimento, en documento electrónico o digital
- Artículo 59-A la transmisión electrónica del COVE

# EL SISTEMA ELECTRÓNICO ADUANERO...3

- Artículo 1º fracción III del RLA establece la definición del Sistema Electrónico Aduanero como los diferentes procesos que se llevan a cabo electrónicamente a través de la ventanilla digital mexicana de comercio exterior, el sistema automatizado aduanero integral y los demás sistemas electrónicos que la autoridad aduanera determine utilizar para ejercer sus facultades.



# SUSTITUCIÓN DEL PAPEL

- Forma Simplificada del Pedimento
- Manifiesto Único Ferroviario
- Documento de Operación para Despacho Aduanero (DODA)
- Proyecto de Integración Tecnológica Aduanera (PITA)

# FORMA SIMPLIFICADA DEL PEDIMENTO

La regla general 3.1.18 la cual solo se utilizará cuando el pedimento deba presentarse de manera impresa, ya que por la reforma legal en vigor desde el 22 de diciembre de 2018, se estableció que, en principio, el pedimento se deberá presentar en dispositivo tecnológico o medio electrónico.

FORMA SIMPLIFICADA DEL PEDIMENTO							Página 1 de N	
NUM. PEDIMENTO:		T. OPER		CVE. PEDIMENTO:		CERTIFICACIONES		
DESTINO:		PESO BRUTO:		ADUANA E/S:				
DATOS DEL IMPORTADOR /EXPORTADOR								
RFC:			CURP:					
CÓDIGO DE ACEPTACIÓN:		DE		CODIGO DE BARRAS		CLAVE DE LA SECCION ADUANERA DE DESPACHO:		
MARCAS, NUMEROS Y TOTAL DE BULTOS:								
FECHAS								
CUADRO DE LIQUIDACION								
CONCEPTO	F.P.	IMPORTE	CONCEPTO	F.P.	IMPORTE	TOTALES		
						EFFECTIVO		
						OTROS		
						TOTAL		
DEPOSITO REFERENCIADO - LINEA DE CAPTURA								
								
0318 21K7 98P1 0629 0292 1458								
***PAGO ELECTRÓNICO***								
								

# DODA

- Regla general 3.1.32 de 2016 estableció que se podría efectuar el despacho aduanero presentando la “Declaración de Operación para Despacho Aduanero” con el código QR, con las mercancías y activar el mecanismo de selección automatizado
- Para transmitir el documento electrónico, generar y obtener el DODA los pedimentos que se integren deberán estar validados y pagados, y con lo cual ya estarán en el SEA con los anexos y acuses de recibo o *e-documents*.
- Varios pedimentos se pueden integrar y enviarse en una sola transmisión, el sistema generará un solo DODA, que se presentará ante el mecanismo de selección automatizado.
- Para amparar el traslado de las mercancías desde su ingreso a territorio nacional hasta su llegada al punto de destino, será necesario acompañar el embarque con la impresión del DODA.
- El resultado el mecanismo de selección automatizado se podrá consultar con la lectura del código de barras bidimensional QR y en la página de internet del SAT.

DOCUMENTO DE OPERACIÓN PARA DESPACHO ADUANERO.			Página 1 de N
No. DE INTEGRACIÓN:		PATENTE O AUTORIZACIÓN:	
			CÓDIGO DE BARRAS BIDIMENSIONAL
FECHA DE EMISIÓN:			
N° TOTAL DE PEDIMENTOS Y/O AVISOS CONSOLIDADOS DE LA OPERACIÓN:			
CONTENEDORES/EQUIPO DE FERROCARRIL/N° ECONÓMICO DEL VEHÍCULO:	CANDADOS	SECCIÓN ADUANERA DE DESPACHO:	
CADENA ORIGINAL:			
FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL, AGENTE ADUANAL, AGENCIA ADUANAL O APODERADO:			
N° DE SERIE DEL CERTIFICADO:			
SELLO DIGITAL:			
SELLO DEL SAT:			
N° DE SERIE DEL CERTIFICADO:			
SELLO DIGITAL:			
DECLARO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, EN LOS TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 81 DE LA LEY, REPRESENTANTE LEGAL, AGENTE ADUANAL, AGENCIA ADUANAL O APODERADO.			
*La fecha y hora de emisión corresponden a la hora centro del país.			



# PITA

- Funcionalidad del SEA que prescinde del DODA y con un dispositivo tecnológico activa el mecanismo de selección mecanizado
- La reforma legal en vigor el día 22 de diciembre 2018:
- El artículo 6º el empleo de “otro medio tecnológico de identificación”
- El artículo 36, sustituyó la impresión del pedimento por el pedimento en un dispositivo tecnológico o medio electrónico
- El artículo 37-A aviso consolidado en dispositivo tecnológico o electrónico
- El artículo Artículo 43 el mecanismo de selección automatizado se activará con la presentación del dispositivo tecnológico o medio electrónico
- El procedimiento que deberá observar el interesado es el siguiente: 1) generar el número de integración en el SEA 2) asociar el número de integración con el dispositivo tecnológico y 3) presentar el dispositivo tecnológico con las mercancías



# SISTEMAS ELECTRÓNICOS ADUANEROS

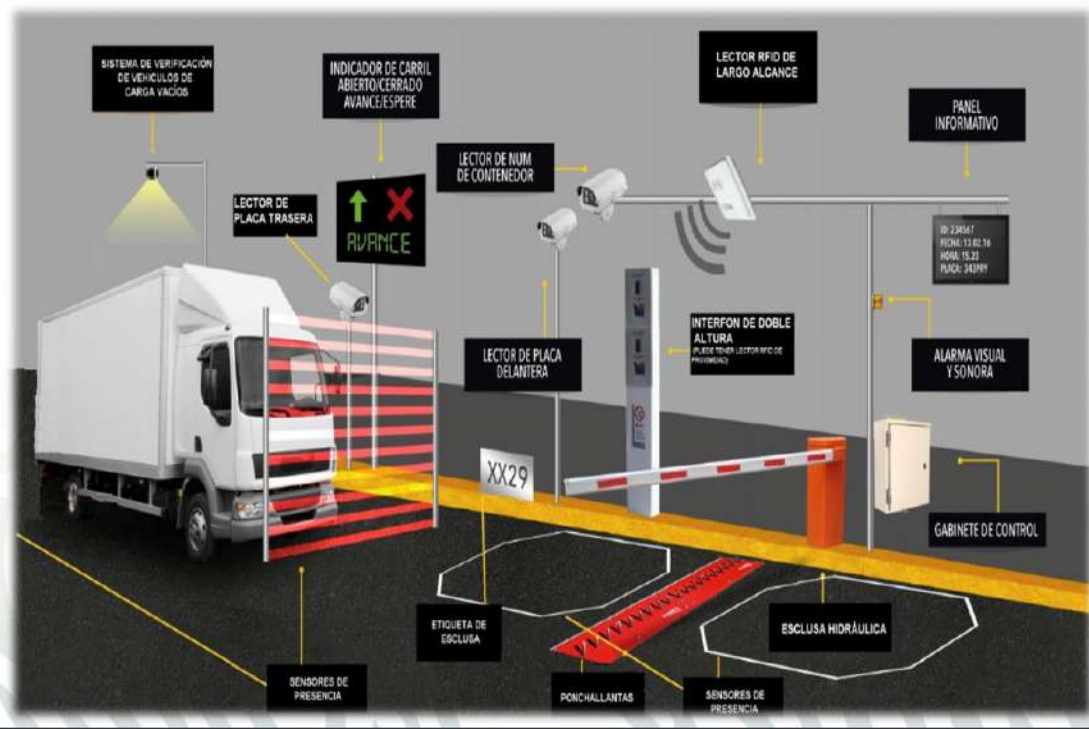
- Sistema Automatizado Aduanero Integral (SAAI)
- Sistema de validación de operaciones de comercio exterior (VOCE)
- Sistema de Operación Integral Aduanera (SOIA)
- Sistema de Registro de Transportistas para administrar el CAAT (SIRET)
- Sistema de Control de recintos fiscalizados (SICREFIS)
- Sistema automatizado de Manifiestos Marítimos (SAM)
- Sistema de Control Ferroviario (SICOFE)
- Servicio de Control de Transporte de Carga en Aduanas (SCTCA)
- Sistema de Integración y Recolección de Información de Aforos (SIRIA)
- Sistema de Supervisión y Control Vehicular (SIAVE)
- Sistema de pago electrónico centralizado (PECE)
- Sistema Electrónico de Control de Inventarios para Importaciones Temporales (SECIIT)
- Sistema de Registro de Mandatarios (SIREMA)
- Sistema de Análisis de Operaciones de Riesgo por Subvaluación (SAORS)
- Sistema de Control de Agentes y Apoderados Aduanales (SCAAA)
- Sistema de registro del padrón de marcas (SIPAMA-IMPI)
- Sistema de incidencias detectadas durante el reconocimiento aduanero (SIRESI)
- Sistema internación temporal de vehículos, remolques y semiremolques (SAIT)



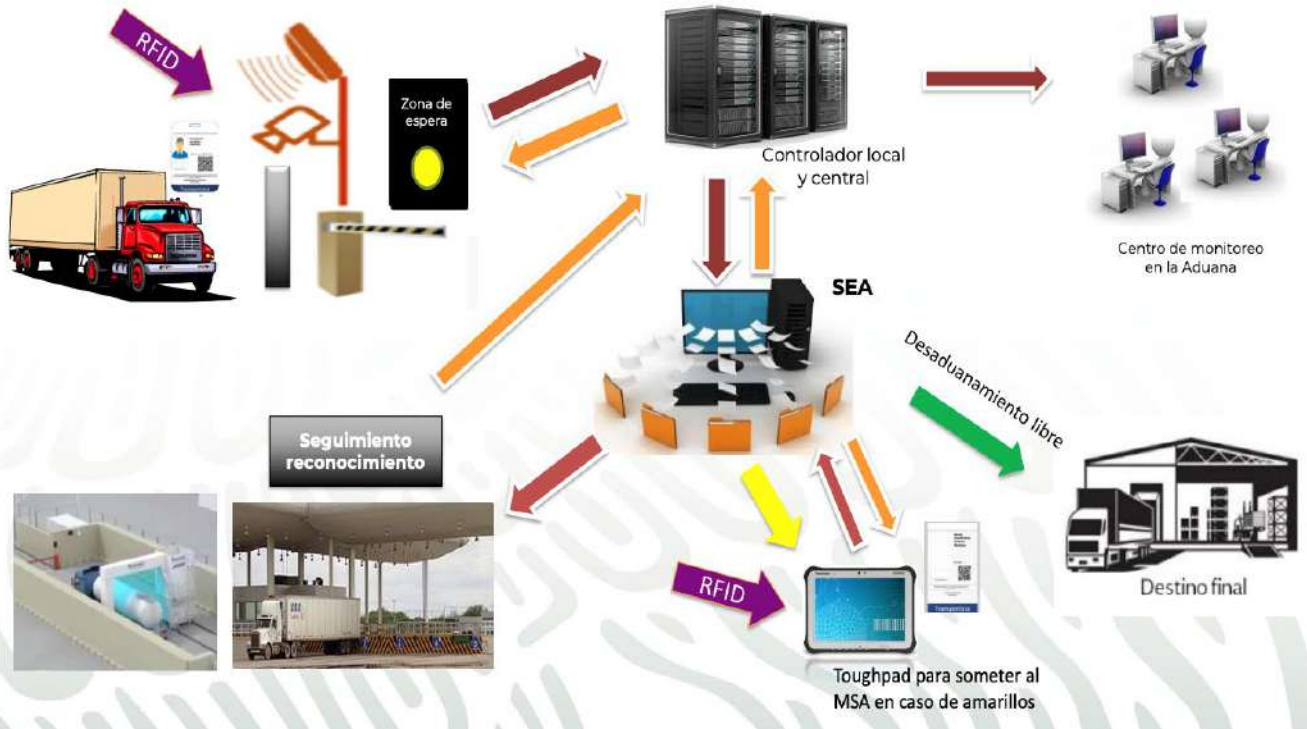
# AUTOMATIZACIÓN EN LAS ADUANAS



## Carriles con vehículos de carga

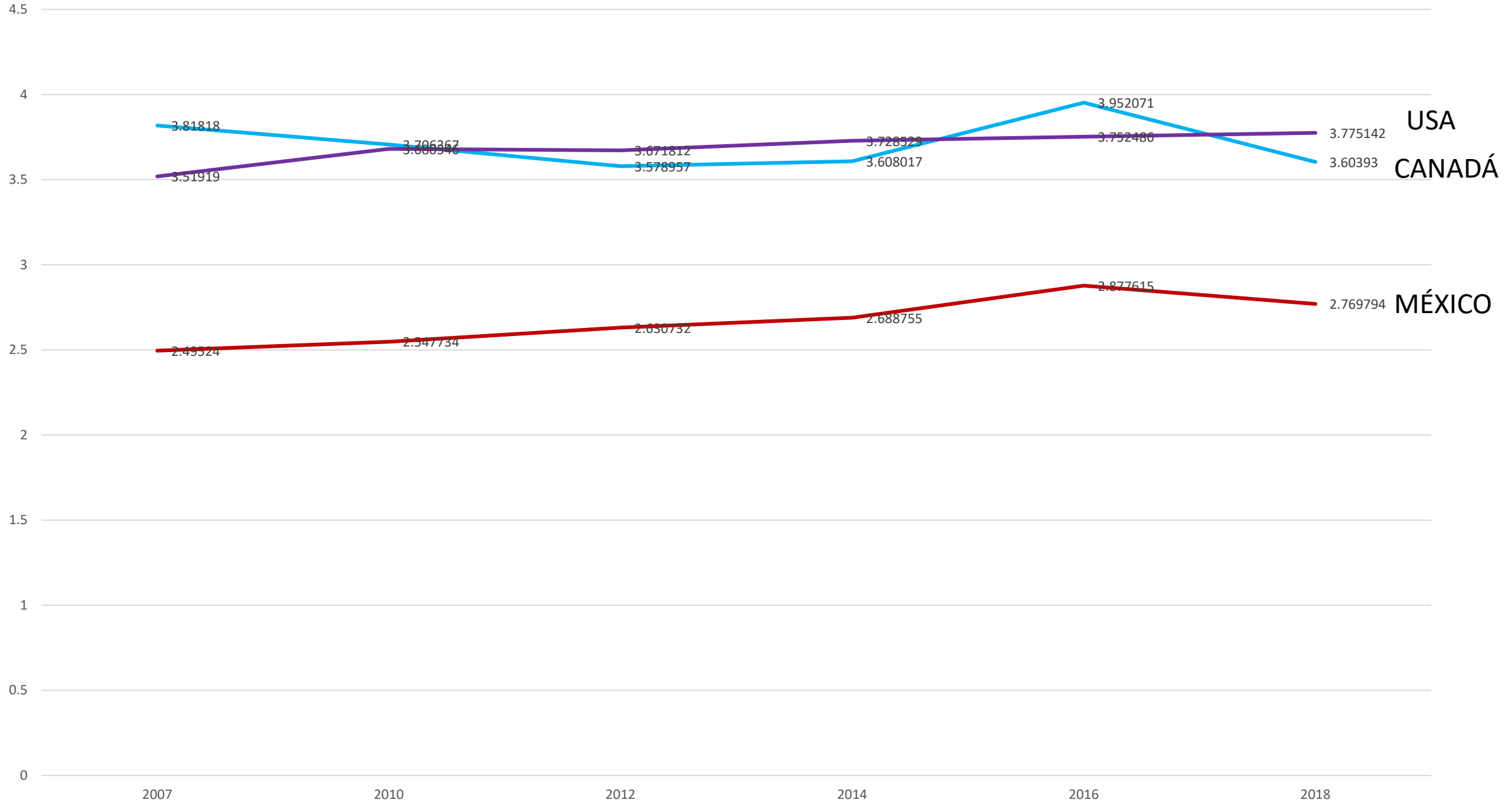


## Proceso de despacho con RFID





# ÍNDICE DESEMPEÑO ADUANERO BANCO MUNDIAL



# ¡Muchas gracias!

# andres\_rohde@hotmail.com



[www.andresrohde.org](http://www.andresrohde.org)  
[www.iclaweb.org](http://www.iclaweb.org)



@Andres\_Rohde  
@ICLANews



AndresRohdeJurist  
ICLA International Customs Law Academy

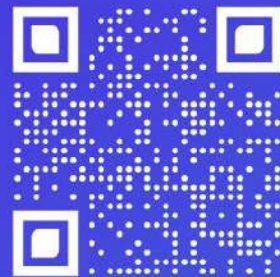


Andres Rohde  
International Customs Law Academy ICLA  
Mundo del Derecho Aduanero

TLC MAGAZINE MÉXICO

# HAGAMOS UN TRUEQUE

PODCAST DE TLC MAGAZINE MÉXICO



Escúchanos en:





# DIPLOMADO EN COMERCIO EXTERIOR ADUANAS, FISCAL Y CUMPLIMIENTO

140 HORAS

21 CONFERENCISTAS

*20 módulos impartidos por expertos en comercio exterior y aduanas de nivel nacional e Internacional*

Incluye  
material didáctico

Reconocimiento con validez oficial  
Trade & Law College, CUEJ B.C. y UAT

INICIAMOS EL  
**5 DE MARZO**  
2021

8<sup>o</sup>  
EDICIÓN

AHORA 100%

EN LÍNEA

INVERSIÓN DEL DIPLOMADO COMPLETO  
**\$13,000** MN IVA INCLUIDO

Ó MÓDULOS INDIVIDUALES  
**\$2,000** MN IVA INCLUIDO C/U

**Descuentos especiales**  
para maestros, estudiantes y egresados  
de Trade & Law College, CUEJ BC,  
CUEJ CDMX y UAT

